



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 056-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 19 de marzo de 2019

VISTO el expediente de 04 folios, presentado por doña **KARLA VANESSA GONZÁLEZ LEÓN**, quien solicita exoneración de pago por concepto Matrícula, en su condición de hija del docente Adalberto Javier González Varas, Profesor Principal D.E. en la Facultad de Ciencias Biológicas del Departamento Académico de Microbiología y Parasitología de la Universidad Nacional de Trujillo, conforme aparece en la constancia emitida por el Jefe – Área de Escalafón de la Unidad de Recursos Humanos que corre a fojas 01 del citado expediente, y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT del 08 de febrero de 2002, se aprueba la Directiva para las exoneraciones por derechos de enseñanza y otros en la UNT-Nivel de Pregrado, la cual establece un procedimiento adecuado, orientado a otorgar exoneraciones a los hijos de los trabajadores docentes y administrativos; a los trabajadores administrativos y sus cónyuges, así como a los alumnos integrantes de los grupos artísticos y disciplinas deportivas de la Universidad Nacional de Trujillo, por concepto de pago por derechos de inscripción al concurso de admisión, derechos de enseñanza y otros;

Que, la directiva a que se refiere el considerando anterior tiene su fundamento legal en las normas contenidas en el numeral IV Base Legal de la misma;

Que, según lo dispuesto en el apartado 2. del numeral V “Disposiciones Específicas” de la citada Directiva, corresponde a los señores Decanos autorizar las exoneraciones en sus diversas modalidades.

ESTANDO a lo expuesto, al informe de la Unidad de Registro Técnico y a lo opinado por el Director de la Escuela de Derecho, que corre en el folio 03, en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato en virtud de la Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT y el Art. 10° del Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR, a doña **KARLA VANESSA GONZÁLEZ LEÓN** con matrícula N° 10706002-13 alumna de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, del pago por derecho de matrícula en el año académico 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



[Firma]
Dr. Carlos E. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



[Firma]
Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 51219059
Exp. N° 40419059E

Distribución:

- . DRT
- . URT Dº
- . Tesorería.
- . Interesada.
- . Arch.